



Universidad Central de Venezuela  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas  
Centro de Estudios de Postgrado

**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS**  
**CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO**

**EL DERECHO DEL TRANSPORTE AÉREO**

**PROFESOR:**

**FREDDY BELISARIO CAPELLA**

**CARACAS - VENEZUELA**

**2012**

**ASIGNATURA: DERECHO DEL TRANSPORTE AÉREO.**

**UNIDADES DE CRÉDITO 2.**

**MODALIDAD: OPTATIVA.**

**PROFESOR RESPONSABLE: FREDDY BELISARIO CAPELLA**

**AÉREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRANSPORTE**

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRANSPORTE DE TRANSPORTE**

### **1.- Introducción y Justificación.**

El Derecho Aeronáutico es sin lugar a dudas una de las más importantes disciplinas jurídicas actuales, ya que regula a nivel nacional e internacional no sólo las actividades que tiene al espacio aéreo como protagonista sino también la problemática concerniente al transporte aéreo. Con sobrada razón se ha señalado que el Derecho Aeronáutico es el conjunto de principios y normas de Derecho público y privado, de orden nacional e internacional, que regulan las instituciones y relaciones jurídicas dimanadas de la circulación aérea, o modificadas por ella, con referencia a las personas, las cosas y la tierra.<sup>1</sup>

La internacionalidad es uno de los rasgos distintivos del Derecho Aeronáutico, en virtud de que no es posible circunscribir el tránsito de aeronaves a los límites territoriales de cada Estado. Las cualidades esenciales de este instrumento de desplazamiento, específicamente la velocidad y su

---

<sup>1</sup> DELASCIO, Víctor José. Manual del Derecho de la Aviación. Caracas – Venezuela. Editora Grafos, C.A. 1959. Página 24.

alcance, imponen a las unidades aéreas el recorrido de inmensos trayectos y la fácil comunicación entre los lugares más distantes del universo.

Esta circunstancia determina la indispensable uniformidad internacional en las normas que rigen el tránsito y tráfico de aeronaves, en virtud de que – como es indiscutible – una gran diversidad legislativa carente de unidad y de modelo al cual amoldarse, traería consigo en múltiples oportunidades oposiciones entre principios o doctrinas completamente diferentes, que, en definitiva, harían espinosa y traumática la navegación aérea internacional. Sin embargo, esa internacionalidad del Derecho Aeronáutico, no debe presentarse como intensa y de tal manera que coarte al Estado formular preceptos internos concernientes a la materia aeronáutica, sino que se ha de reducir a los convenios y acuerdos internacionales necesarios para que se materialice el tráfico aéreo entre las diferentes naciones de la comunidad internacional, pero permitiéndole a éstas regular ciertos tópicos, de esencia privada la generalidad de ellas, pero que no ejerzan influencia en el primordial objeto de la aviación.

Se debe tener en cuenta que parte del comercio entre naciones se verifica por transportes aéreos internacionales, por lo que nacido el Derecho Aeronáutico para regir el tráfico mercantil a través de los espacios aéreos, su escenario, habrá de ser, como el de dichos espacios, internacionales, impidiendo que entren en colisión ordenamientos jurídicos domésticos que contienen soluciones diversas y contradictorias.

De ahí que resulte relativamente fácil generalizar instituciones de Derecho Aeronáutico en legislaciones de los países más alejados entre sí y con características muy diferentes en otras ramas del Derecho.

## **II.- Objetivos Generales.**

1.- Reconocer en toda su dimensión la importancia del estudio del Derecho del Transporte Aéreo para su eficaz aplicación, tanto en el orden nacional como internacional.

2.- Promover acciones específicas para una Política Aeronáutica, conforme a la posición geográfica de nuestro país, para con el mundo por contexto internacional.

3.- Desarrollar saberes necesarios y pertinentes sobre el Derecho del Transporte Aéreo y su posterior aplicación al ámbito profesional.

4.- Propiciar la comprensión de los distintos sistemas de responsabilidad que surgen en la actividad aeronáutica.

5.- Analizar casos para entender las obligaciones y responsabilidades de las partes intervinientes en el transporte aéreo.

6.- Determinar las restricciones administrativas a la libertad del tráfico aéreo.

7.- Explorar cuestiones legales relacionadas con las líneas aéreas, aviación civil, administraciones aeroportuarias y servicios de navegación aérea.

### **III.- Objetivos específicos.**

Este programa va a permitir desarrollar los conocimientos y aprendizajes de los alumnos en el análisis y estudio de las principales instituciones del Derecho Aeronáutico y su relación con la industria del transporte aéreo.

Completando este programa el alumno debe:

1.- Conocer las fuentes normativas del Derecho de Transporte Aéreo

- 2.- Distinguir los componentes más significativos del Derecho Aeronáutico.
- 3.- Analizar los problemas que plantea la soberanía aérea y las libertades del aire como límite a la misma.
- 4.- Conocer todo lo relacionado con los requisitos de matriculación y lo atinente a las marcas de nacionalidad.
- 5.- Relacionar el Derecho Aeronáutico con la aeronavegación.
- 6.- Conocer los preceptos domésticos vigentes que regulan lo atinente al transporte aéreo.
- 7.- Distinguir todo lo concerniente a los distintos tipos de delitos aeronáuticos tanto a nivel nacional como internacional.
- 8.- Manejar los problemas relacionados con la responsabilidad aeronáutica.
- 9.- Conocer los convenios aeronáuticos vigentes.
- 10.- Asegurar, de conformidad con nuestras leyes y reglamentos la observancia de los preceptos aeronáuticos.

#### **IV.- Contenido Programático.**

##### **Tema I. Fundamentos del Derecho Aeronáutico.**

Competencia del Poder Público Nacional en materia de transporte aéreo. Orden de aplicación de las normas que regulan la Aeronáutica Civil. Concepto de Navegación Aérea y de Transporte Aéreo. El Derecho Aeronáutico. Concepto y caracteres. Autonomía del Derecho Aeronáutico. Objeto de la Ley de Aeronáutica Civil. Aspectos sometidos al ordenamiento jurídico venezolano, Oposición o interferencia a las operaciones aéreas. Carácter de

utilidad pública de la Aeronáutica Civil. Principios que orientan el ordenamiento jurídico aeronáutico venezolano. El espacio Aéreo de la República. Derechos en el Espacio Ultraterrestre. Las libertades del Aire.

## **Tema II. La Aeronave.**

La Aeronave. Clasificación de las Aeronaves. Naturaleza Jurídica de las Aeronaves. Registro Aeronáutico Nacional. Marcas de Nacionalidad y Matrícula. Cancelación de la Matrícula. Reconocimientos de Derechos sobre Aeronaves. Hipoteca de Aeronaves. Créditos Privilegiados sobre la aeronave. Seguros y Garantías de Vuelo. Medidas Cautelares de Aeronaves. Pérdida y Abandono de Aeronaves. Procedimiento de Declaratoria de Aeronaves. Explotador de Aeronaves. Contratos de Utilización de Aeronaves. Utilización de Aeronaves con Matrícula Extranjera. Documentación a bordo de las Aeronaves.

## **Tema III. El Personal Aeronáutico.**

Personal Aeronáutico. Clasificación del Personal Aeronáutico. Certificaciones y Licencias. Comandante de la Aeronave. La Inspección Aeronáutica. Inspectores Aeronáuticos. Atribuciones de los Inspectores Aeronáuticos. Otros sujetos de la actividad aeronáutica.

## **Tema IV. La Infraestructura Aeronáutica.**

Infraestructura Aeronáutica. Aeródromos Civiles. Aeropuertos Civiles. Clasificación de los Aeropuertos. Aeropuerto Civil Principal. Certificado de Explotación de Aeródromos y Aeropuertos.

## **Tema V. La Libertad de Navegación Aérea.**

Libertad de Navegación Aérea. Restricciones a la Navegación Aérea. Entradas y Salidas de Aeronaves del Territorio nacional. Navegación Aérea sobre Territorio Extranjero. Obligación de Aterrizar de Toda Aeronave en Vuelo. Prohibición de lanzar cosas o sustancias desde Aeronaves. Servicios de Navegación Aérea.

### **Tema VI. El Servicio de Transporte Aéreo.**

Servicio Público de Transporte Aéreo Comercial. Contrato de transporte Aéreo Comercial. Clasificación del Transporte Aéreo Comercial. Tarifa del Transporte Aéreo Comercial. Transporte Aéreo Nacional o Cabotaje. Certificado de Explotador del Servicio de transporte Aéreo y Especificaciones Operacionales. Concesión o Permiso de Explotación del Servicio Público de Transporte Aéreo. Servicio de Transporte Aéreo no Comercial por parte del Estado. Trabajo Aéreo.

### **Tema VII.- El Infortunio Aeronáutico.**

El Infortunio Aeronáutico. Servicios de Búsqueda, Asistencia y Salvamento Aéreo. Garantía de Prestación del Servicio de Búsqueda, Asistencia y Salvamento. Ingreso de Aeronaves Extranjeras para Búsqueda, Asistencia y Salvamento. Obligación de prestar Ayuda. Reembolso de Gastos e Indemnización en materia de Búsqueda, Asistencia y Salvamento. Autoridad Competente para la Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación. Objeto de la Investigación de los Accidentes e Incidentes de Aviación. Obligación de Informar sobre la materia.

### **Tema VIII. La Responsabilidad Aeronáutica.**

La Responsabilidad y los Hechos Ilícitos. Responsabilidad Aeronáutica. Responsabilidad del Transportista por Daños al Pasajero. Responsabilidad por

Daños a Equipaje, Carga y Correo. ¿Cuándo el Transportista Aéreo no será Responsable?. Responsabilidad en el Transporte Aéreo Sucesivo. Responsabilidad en el Transporte Aéreo Combinado. Responsabilidad del Transportista Aéreo de hecho. Nulidad de Cláusula Contractual. Pérdida del Beneficio de Limitación de Responsabilidad. Reclamo y Prescripción de la Acción para exigir el pago. Responsabilidad del Explotador de Aeronaves Civiles por Daños a Terceros en la Superficie. Limitación de Responsabilidad por Daños a Terceros en la Superficie. Prescripción de la Acción para exigir el Pago por Daños a Terceros en la Superficie. Responsabilidad por Abordaje Aéreo. Responsabilidad Solidaria por Abordaje Aéreo. ¿Cuándo no es Responsable el Explotador Aéreo en materia de Abordaje. Responsabilidad por el daño causado por un abordaje. El Abordaje Aéreo en el Código de Bustamante. Prescripción de la acción para exigir el Pago por Abordaje Aéreo. Responsabilidad por la Explotación de Aeronaves. Responsabilidad por la Elaboración del Programa de Seguridad. Responsabilidad del Poseedor del Certificado de Explotador. Obligación de contratar Pólizas de Seguros.

### **Tema IX. Los Delitos Aeronáuticos.**

Los Delitos Aeronáuticos y Conexos. Circulación Aérea en Zonas Prohibidas, Restringidas o Peligrosas. Circulación Aérea por Zonas distintas a las establecidas y en Aeródromos o Aeropuertos no Autorizados. Interferencia de la Seguridad Operacional y de la Aviación Civil. Lanzamiento de Cosas o Sustancias desde una Aeronave. Desviación y Obtención Fraudulenta de Rutas Aéreas. Señales de Individualización de Aeronaves. Conducción Ilegal de Aeronaves. Derribo o Inutilización de Aeronaves. Contaminación del Medio Ambiente. Transporte de Mercancías Peligrosas. Omisión de Socorro. Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas. Omisión del

Representante del Ministerio Público. Denegación de Justicia. Aplicabilidad del Código Penal y Órganos de Policía de Investigación.

### **Tema X. El Convenio de Varsovia de 1.929.**

Introducción al Convenio de Varsovia. Ámbito de Aplicación del Convenio de Varsovia. Concepto de transporte Aéreo Internacional. Concepto de Transporte Sucesivo. Billete de Pasaje. Talón de Equipaje. Carta de Porte Aéreo. Derechos y Obligaciones del Porteador Aéreo. Responsabilidad del Expedidor. Derechos del Expedidor. Obligaciones del Expedidor. Derechos y Obligaciones del Destinatario. La Responsabilidad en el Convenio de Varsovia. La Responsabilidad del Transportista en el Transporte Internacional de Pasajeros. Limitación de Responsabilidad del Transportista Aéreo en el Transportista Aéreo de Pasajeros. Responsabilidad del transportista Aéreo en el Transporte Aéreo de Equipajes Facturados y de Mercancías. Limitación de Responsabilidad del Transportista Aéreo en el Transporte Aéreo de Equipajes Facturados y de Mercancías. Exoneración de Responsabilidad del Transportista Aéreo. Protesta del Destinatario en el transporte Aéreo Internacional. Acción de Responsabilidad contra el Porteador Aéreo. Sujeción del Transporte Aéreo Sucesivo a las Reglas del Convenio de Varsovia. Disposiciones relativas a los transportes Combinados.

### **Tema XI. El Protocolo de La Haya de 1955.**

Introducción al Protocolo de La Haya. Campo de aplicación del Convenio de Varsovia Modificado por el Protocolo de La Haya. Concepto de Transporte Aéreo Internacional. Aplicación del Convenio a los Transportes efectuados por el Estado o las demás Personas de Derecho Público. Billete de Pasaje. Talón de Equipaje. Carta de Porte Aéreo. Responsabilidad del Expedidor. Relaciones del Expedidor y Destinatario. Responsabilidad del Porteador.

Cláusula Exonerativa de Responsabilidad del Porteador. Casos en los cuales el Porteador no puede prevalerse de las Disposiciones del Convenio. Protesta del Destinatario en caso de Recibo del Equipaje y Mercancías. Transporte Aéreos Internacionales a título de Primeros Ensayos. Inaplicabilidad de las Disposiciones del Convenio. El Acuerdo de Montreal de 1966.

### **Tema XII. El Convenio de Roma de 1952.**

Introducción. Ámbito de aplicación del convenio. Casos en los cuales no se aplica el Convenio. ¿En qué moneda debe ser el pago de la indemnización?. Principio de responsabilidad. ¿Cuándo una aeronave se encuentra en vuelo?. ¿A quién se considera operador de la aeronave?. . Exoneración de responsabilidad de la persona que sería responsable. Daños a las personas en la superficie por abordaje entre aeronaves. Personas que pueden oponer excepciones al operador. Ausencia de responsabilidad del operador, el propietario y otras personas. ¿Cuándo la responsabilidad del operador será limitada?. Extensión de responsabilidad. Indemnización total superior a la máxima. Casos de indemnizaciones que excedan el límite de responsabilidad. Resarcimiento de daños y hechos causantes de responsabilidad. Garantías de responsabilidad del operador. Procedimiento y prescripción de las acciones.

### **Tema XIII. El Convenio Aéreo de Montreal de 1999.**

Generalidades. Ámbito de Aplicación. Documentación y Obligaciones de las Partes relativas al Transporte de Pasajeros y Equipajes. Documentación y Obligaciones de las Partes relativas al Transporte de Carga. Carta de Porte Aéreo. Contenido de la Carta de Porte Aéreo. Documento relativo a la Naturaleza de la Carga. Descripción de la Carta de Porte Aéreo. Documento para varios bultos. Incumplimiento de los requisitos para los documentos. Responsabilidad por las indicaciones inscritas en los documentos. Valor

probatorio de los documentos. Derecho de disposición de la carga. Ejecución de los derechos del expedidor y del destinatario. Relaciones entre el expedidor y el destinatario y relaciones entre terceros. Formalidades de aduanas, Policía u otras autoridades. Responsabilidad del transportista y medida de la indemnización del daño. Muerte y lesiones de los pasajeros. Daño del equipaje. Daño causado en caso de destrucción, pérdida o avería de la carga. Exoneración del Transportista. Indemnización en caso de muerte o lesiones de los pasajeros. Límites de responsabilidad respecto al retraso, el equipaje y la carga. Conversión de las unidades monetarias. Revisión de los límites de responsabilidad. Estipulación sobre límites. Nulidad de las cláusulas contractuales. Libertad contractual. Pagos adelantados. Fundamento de las reclamaciones. Dependientes, Agentes. Total de las reclamaciones. Aviso de protesta oportuno. Fallecimiento de la persona responsable. Jurisdicción para iniciar la acción de indemnización. Arbitraje para la resolución de las controversias. Plazos para las acciones. Transporte sucesivo. Derecho de acción contra terceros. Transportista sucesivo. Derecho de acción contra terceros. Transporte combinado. Transportista contractual. Transportista de hecho. Responsabilidades respectivas del transportista contractual y del transportista de hecho. Responsabilidad mutua. Destinatario de las protestas e instrucciones. Dependientes y Agentes. Total de la indemnización. Destinatario de las reclamaciones. Jurisdicción adicional. Nulidad de las cláusulas contractuales. Aplicación obligatoria. Seguro. Transporte efectuado en circunstancias extraordinarias. Reservas.

#### **Tema XIV.- La Denegación de Embarque.**

Denegación de Embarque. Denegación de Embarque por Sobreventa de Pasajes o Excesos de Reservas (Overbooking). Acciones de la Empresa Aérea en caso de Sobreventa de Pasajes. Supuestos que dan lugar a una

Reclamación por Sobreventa de Pasajes. Causas Razonables para la Denegación de Embarque. Daños en materia de Sobreventa de Pasajes. Cancelación de Vuelos. Retrasos.

### **Tema XV.- Las Organizaciones Aéreas Internacionales.**

Generalidades. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI). Fines y Objetivos de la Organización de Aviación Civil Internacional. Capacidad Jurídica de la Organización de Aviación Civil Internacional. Estructura de la Organización de Aviación Civil Internacional. La Asociación Internacional de transporte Aéreo (IATA). Fines de las Asociación Internacional de Transporte Aéreo. Organización de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo. Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos.

### **V.- Estrategia metodológica de Enseñanza/Aprendizaje.**

En el desarrollo de las clases se utilizarán exposiciones realizadas por el profesor, y discusiones sobre aspectos problemáticos de cada uno de los temas desarrollados en cada sesión. Además los cursantes deberán realizar una investigación sobre algunos de los tópicos relacionados con el Derecho del Transporte Aéreo. Interpretación a base de ejemplos de los Convenios Internacionales, leyes domésticas y jurisprudencia nacional e internacional sobre los temas tratados.

### **VI.- Estrategias de Evaluación.**

Examen sobre una situación problemática del Derecho del Transporte Aéreo con auxilio de material escrito (60%). Trabajo de Investigación (40%).

### **VII.- Bibliografía.**

- 1.- BELISARIO CAPELLA, Freddy. Derecho del Transporte Aéreo. Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe. Caracas – Venezuela. 2008.
- 2.- CONVENIO DE VARSOVIA del 12 de octubre de 1929.
- 3.- DELASCIO, Víctor José. Manual del Derecho Aeronáutico. Talleres de Editora Grafos, C.A. Caracas – Venezuela. 1959.
- 4.- CHIOSSONE LARES, Germán. Principios Generales de Derecho Aeronáutico Venezolano. Universidad de Los Andes. Caracas – Venezuela. 1954.
- 5.- GUERRERO LEBRÓN, María Jesús. La Responsabilidad Contractual del Porteador Aéreo en el Transporte de Pasajeros. Tirant Le Blanch. Valencia – España. 2005.
- 6.- HERNÁNDEZ RON, J.M. Tratado Elemental de Derecho Administrativo. Tomo III. Editorial Las Novedades, C.A. Caracas – Venezuela. 1945.
- 7.- LEONIS GONZÁLEZ, Jacobo. La Aeronave ante el Derecho Real de Hipoteca. Alvi I. G. Madrid – España. 1970.
- 8.- MAPELLI, Enrique. El Billeto de Pasaje según el Convenio de Varsovia. Revista de Derecho Español y Americano. No. 17. Año XII. II Época. Julio – Septiembre. Editada por el Centro de Estudios Jurídicos Hispanoamericanos. Instituto de Cultura Hispánica. Madrid – España. 1967.
- 9.- MENÉNDEZ MENÉNDEZ, Adolfo. Régimen Jurídico del Transporte Aéreo. Thomson \* Civitas. Editorial Aranzadi, S.A. Navarra – España. 2005.
- 10.- Ley de Aeronáutica Civil del 22 de marzo de 2009.

11.- MORALES RODRÍGUEZ, José Ramón. El Transporte Aéreo y la Unión Europea. Colección de Temas Aeronáuticos. Editorial Paraninfo, S.A. Madrid – España. 1994.

12.- PARADA VÁZQUEZ, José Daniel. Derecho Aeronáutico. Industria Gráfica MAE, S.L. Madrid – España. 2000.

13.- PROTOCOLO DE LA HAYA del 28 de septiembre de 1955.

14.- RIDRUEJO, Pastor, José A. Curso de Derecho Internacional Público y Organizaciones Internacionales. Octava Edición. Editoriales Tecnos (Grupo Anaya, S.A). Madrid – España. 2000.

15.- REIGO FERNÁNDEZ, Indalecio y BRAVO NAVARRO, Martín. Revista de la Sociedad Venezolana de Derecho Aeronáutico y Espacial (SOVEDAE). Memorias y Jornadas de Derecho Aeronáutico y del Espacio. Valencia. Editorial Senda Ávila, S.A. Caracas – Venezuela. 1971.

16.- RUEDA, Aníbal. La Legislación Venezolana ante los Convenios Aéreos Internacionales. Universidad de Carabobo. 1965.

17.- TAMAYO JARAMILLO, Javier. El Contrato de Transporte. Colombia Editores. Lito Esfera Ltda. Santa Fé de Bogotá – Colombia. 1996.

18.- TAPIA SALINAS, Luis. Derecho Aeronáutico. Segunda Edición. Bosch, Casa Editorial, S.A. Barcelona – España. 1993.

19.- VIDELA ESCALADA, Federico. Manual de Derecho Aeronáutico. Segunda Edición. Zavalla Editor. Buenos Aires – Argentina. 1996.

20.- ZAMBRANO, Freddy. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999. Comentada. Tomo II. Editorial Atenea, C.A. Caracas – Venezuela. 2004.

### **VIII. Localizadores jurídicos nacionales e internacionales.**

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil. <http://www.inac.gov.ve>.

Organización de Aviación Civil Internacional. <http://www.icao.org>.

Caracas, 31 de enero de 2012.